

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Dirección de Supervisión de IIC y ECR  
c/ Edison, 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 30 de Diciembre de 2020

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que la sociedad VISCASA, SICAV S.A, número de registro 731, ha superado del 23 al 28 de Diciembre de 2020, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado el día 29 de Diciembre. El exceso de endeudamiento sobre el límite durante el periodo de incumplimiento, ha sido del 10,36%.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,

A&G FONDOS SGIIC, S.A.